



SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
DEPTO. SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SUBDEPARTAMENTO CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

# EXENTA

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 4920

COYHAIQUE, 08 NOV 2019

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:** Memorándum C32/N°104, de Jefe División de Gestión y Desarrollo de las Personas, de fecha 08 de julio de 2019, que informa inicio de actividades de capacitación incluidas en PIM 2019 y solicita refrendaciones; Memorándum C32/N°204, Jefe División de Gestión y Desarrollo de las Personas, del 04 de noviembre de 2019, que solicita difundir convocatoria para el Programa de Capacitación y Perfeccionamiento en TENS en áreas prioritarias; las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N° 139, del 20 de noviembre de 2018, del Ministerio de Salud, que pone término y establece nuevo orden de Subrogancia al cargo de Director/a del Servicio de Salud Aysén; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las Resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón; y,

#### CONSIDERANDO:

1. QUE, el sector Salud demanda importantes transformaciones al sistema público, expresadas en el desarrollo de una Red Asistencial de creciente complejidad. En este contexto, el esfuerzo del Ministerio de Salud en el ámbito de la Gestión y Desarrollo de las Personas se ha centrado en mejorar la disponibilidad, competencias y distribución del personal de salud a lo largo de la Red Asistencial.
2. QUE, el Programa de Iniciativa Ministerial, PIM, tiene como objetivo actualizar a profesionales, profesionales funcionarios y de las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares, en acciones de perfeccionamiento y de capacitación, las competencias que permitan enfrentar los desafíos del sector salud.
3. QUE, el Programa de Capacitación y Perfeccionamiento en TENS en áreas prioritarias, tiene como objetivo desarrollar competencias específicas asociadas a los cuidados especializados en las áreas de Oncología, Persona mayor y Atención de Urgencia en los Técnicos de Nivel Superior de Enfermería TENS, pertenecientes a la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén, dicto la siguiente,

#### RESOLUCION:

1. **APRUEBASE**, las bases del llamado al Proceso de Postulación para Acceder a tres cupos del "Programa de Capacitación y Perfeccionamiento en TENS en áreas prioritarias", para Técnicos de Nivel Superior, que se desempeñan en los Establecimientos del Servicios de Salud Aysén, y que sean funcionarios contratados bajo la Ley N° 18.834", que forman parte íntegra de la presente Resolución:

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE INICIATIVA MINISTERIAL, PIM 2019  
BASES PROCESO DE POSTULACIÓN PARA ACCEDER A TRES CUPOS DEL "PROGRAMA DE  
CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN TENS EN ÁREAS PRIORITARIAS", DIRIGIDO A  
FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERÍA, LEY N° 18.834**



SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Jorge Ibar N° 0168- Fono: (67)2261443 - E-mail: [veronica.vasquez@saludaysen.cl](mailto:veronica.vasquez@saludaysen.cl)



## I. ANTECEDENTES:

El Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de Iniciativa Ministerial PIM 2019, del que forma parte el “Programa de Capacitación y Perfeccionamiento en TENS en áreas prioritarias”, está dirigido a Técnicos de Nivel Superior de Enfermería, que se encuentren en calidad de titular o contrata, de la Ley N° 18.834, de los Establecimientos pertenecientes a la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén.

### a. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El “Programa de Capacitación y Perfeccionamiento en TENS en áreas prioritarias”, tiene como objetivo desarrollar competencias específicas asociadas a los cuidados especializados en las áreas de Oncología, Persona mayor y Atención de Urgencia de Técnicos de Nivel Superior de Enfermería TENS, pertenecientes a Establecimientos de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén.

### b. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar competencias específicas asociadas a los cuidados especializados en las áreas de Oncología, Persona Mayor y atención de Urgencia en los Técnicos de Nivel Superior de Enfermería (TENS) pertenecientes a los Servicios de Salud del País.

### c. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Profundizar en conocimientos teóricos relacionados a la atención de usuarios de las áreas oncológicas, geriátricas y urgencia.
- Profundizar en conocimientos de Seguridad y calidad de la atención durante el desempeño de su rol.
- Reconocer las implicancias del enfoque de Derecho en la atención en salud.

#### Módulo Común:

- Ética y Enfoque de Derechos Humanos en la atención de Salud.
- Herramientas y técnicas para la contención emocional del paciente y familia.
- Manejo del duelo en el funcionario y equipo de salud.
- Calidad y seguridad de la atención en recintos hospitalarios. Rol del TENS.

#### Módulos Específicos.

##### a. Oncología:

- Programa Nacional de Cáncer y sus implicancias.
- Generalidades del tratamiento del cáncer en la Red pública de Salud.
- Efectos adversos del tratamiento y la atención de salud.
- Cuidados paliativos y su impacto psico-emocional y social en el paciente y su familia.

##### b. Persona Mayor:

- Equipo Multidisciplinario y la atención integral. Rol del TENS.
- Unidades Geriátricas de Adultos y niveles asistenciales en geriatría
- Oferta Programática sociosanitarios desde Minsal y SENAMA.
- Síndromes geriátricos y la atención en salud.
- Promoción y prevención de la fragilidad en el adulto mayor desde el Rol del TENS.
- Signos de alerta del Síndrome del cuidador, educación a la familia y TENS.







### c. Urgencia

- Problemas de salud más frecuente y sus cuidados
- Actualización en Normas AHA 2015-2020 procedimientos de Reanimación Cardiopulmonar en Pacientes adultos, embarazadas, obesos y pediátricos
- Priorización y planificación para atención avanzada en pacientes.
- Impacto de la hospitalización en el paciente y su familia.
- Principales infecciones asociadas a la atención de Urgencia.
- Identificar los fármacos más utilizados, efectos y signos de alerta.

## II. MODALIDAD DEL PROGRAMA

El “Programa de Capacitación y Perfeccionamiento en TENS en áreas prioritarias”, se desarrollará en modalidad B-Learning, totalizando un total de 160 horas, divididas de la siguiente manera:

- ✓ Una jornada presencial inicial de 20 horas pedagógicas en la ciudad de Santiago.
- ✓ Una jornada presencial final de otras 20 horas pedagógicas, en la ciudad de Santiago
- ✓ Clases E-Learning, equivalentes a 120 horas pedagógicas.

La actividad se encuentra en proceso de adjudicación, por lo que se proyecta su ejecución durante el mes de diciembre del 2019.

## III. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS:

El **Servicio de Salud Aysén**, llama a postular al “Programa de Capacitación y Perfeccionamiento en TENS en áreas prioritarias”, para funcionarios/as Técnicos de Nivel Superior de Enfermería, que se encuentren en calidad de titular o contrata, bajo la Ley N° 18.834, pertenecientes a los Establecimientos de la Red Asistencial del Servicio de Salud Aysén.

El proceso de postulación se llevará a cabo desde la fecha de publicación del presente Acto Administrativo y hasta **las 16:00 horas del viernes 22 de noviembre del 2019**. El/a funcionario/a interesado/a en participar del proceso, debe analizar estas bases y presentar los documentos de postulación y antecedentes requeridos, según formato y documentos solicitados en sobre sellado, dirigido a Jefa de Subdepartamento de Capacitación del Servicio de Salud Aysén, en Oficina de Partes del Servicio de Salud Aysén, ubicada en Calle Jorge Ibar N°168, en los plazos que se indican en el Ítem V de las presentes Bases, antes del cierre del proceso.

Los antecedentes se revisarán en la sesión de la Comisión de Evaluación de las postulaciones, en presencia de sus integrantes, para la asignación de puntajes según los criterios definidos.

Al llenar el formulario de postulación, los postulantes deben completar toda la información solicitada, asegurarse que los datos entregados son correctos, letra legible, en lo posible en computador, de modo de evitar interpretaciones y/u omisiones.

## IV. BENEFICIOS DE LOS SELECCIONADOS

El funcionario tendrá derecho a los siguientes beneficios, a cargo del programa:

- a) Pago de los derechos de matrícula, arancel y otros gastos de mantención (alojamiento, alimentación completa y materiales de estudio, según corresponda, en el marco del presupuesto asignado a este programa).
- b) Pago de los gastos de traslado, desde el lugar de trabajo al lugar de desarrollo de la Actividad.
- c) El Funcionario tendrá derecho al viático legal, a pagar por el Servicio de Salud Aysén, en la medida que los gastos de estadía no estén comprendidos con la institución ejecutora.

Todos los costos adicionales no mencionados anteriormente serán de cargo del participante. Toda modificación a las actividades programadas o a las condiciones estipuladas para el desarrollo de la actividad, o inclusión de actividades extra programáticas no relacionadas con éstas, que no sean autorizadas por el Servicio de Salud Aysén, será de exclusivo cargo y responsabilidad del funcionario.





SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
DEPTO. SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SUBDEPARTAMENTO CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

## V. PLAZOS

El Proceso de Postulación se desarrollará en los plazos que se indican seguidamente:

Etapas	Plazos
Difusión del programa y postulación de funcionarios/as	Hasta el viernes 22 de noviembre a las 16:00 horas.
Evaluación de antecedentes por Comisión de Selección.	Desde el lunes 25 de noviembre.
Envío de listados priorizados por el Servicio de Salud.	Viernes 29 de noviembre.

### a. Convocatoria y entrega de Bases:

La convocatoria al proceso de selección será efectuada por la Dirección del Servicio de Salud Aysén, mediante Acto Administrativo, que será remitido a la Red Asistencial, en físico por Oficina de Partes de la Dirección de Servicio, a través correo electrónico del Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo, además de ser publicadas <http://concursos.saludaysen.cl/>.

## VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN:

### INSTRUCCIONES GENERALES.

Lea con detención la información entregada para el proceso de postulación, ya que al momento de postular solo debe entregar las páginas siguientes.

1. Para cumplir con el requerimiento que la postulación sea anónima, **los certificados y documentos de respaldo deben estar contenidos en un sobre sellado**, (Relación de Servicio, Copia Certificado de Título y Certificados Oficina Personal que correspondan). En su cara externa indicar el número de RUN del postulante, planta a la que pertenece y el nombre del programa al cual postula, **omitiendo el nombre del postulante**.
2. La postulación será efectiva tras la entrega del formulario de postulación y sobre sellado con **todos** los antecedentes, si no se entrega alguno de los antecedentes señalados **la postulación no será considerada**.
3. Las postulaciones serán recibidas en **Oficina de Partes de la Dirección de Servicio de Salud Aysén**, antes de la 16:00 horas del **viernes 22 de noviembre de 2019, como último plazo**.
4. La Comisión Local de Evaluación de Postulantes del Servicio de Salud Aysén, se reunirá a partir del **lunes 25 de noviembre de 2019** para verificar el cumplimiento de los requisitos de postulación definidos en el presente Acto Administrativo que regula este proceso y asignar los puntajes correspondientes.
5. Los seleccionados deben ser remitidos el día **viernes 29 de noviembre de 2019**, al Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua, DIGEPEP/Subsecretaría de Redes Asistenciales.

## VII. REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

Se establecen los siguientes Rubros para la calificación y los criterios de evaluación y selección de las postulaciones, con sus respectivos puntajes.

- a) El funcionario/a debe cumplir con todos los requisitos del siguiente listado, presentando los documentos de verificación señalados a continuación. En caso de que no cumpla uno o más de los requisitos, se debe declarar inadmisibles su postulación.

Detalle	Documentos de verificación
a. Tener calidad de titular o contrata en la dotación del Servicio de Salud y/o Establecimiento dependiente.	Relación de Servicio.
b. Desempeño igual o superior a dos años continuo en alguno de los establecimientos dependientes del respectivo Servicio de Salud o en un Establecimiento Experimental de Salud, al momento de la postulación.	Relación de Servicio.
c. Pertenecer, al momento de la postulación, a <b>planta de Técnicos, de la Ley 18.834</b> , acreditando una antigüedad igual o superior a dos años en la planta correspondiente.	Relación de Servicio.



SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Jorge Ibar Nº 0168- Fono: (67)2261443 – E-mail: [veronica.vasquez@saludaysen.cl](mailto:veronica.vasquez@saludaysen.cl)





SERVICIO DE SALUD AYSÉN

DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

DEPTO. SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SUBDEPARTAMENTO CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

Detalle	Documentos de verificación
d. Acreditar Título Técnico de Nivel Superior en Enfermería.	Copia Certificado de Título o Certificado de Oficina de Personal del establecimiento respectivo, que señale tal calidad.
e. Haber sido calificados en lista 1 o 2 en el último período.	Certificado de Oficina de Personal del establecimiento respectivo.

**No es requisito excluyente pertenecer a las áreas de Oncología, Persona Mayor y Atención de Urgencia.**

- b) La Comisión de Evaluación verificará que los postulantes cumplan con los requisitos de postulación, evaluándose los siguientes criterios:

Factor y Subfactores	Porcentaje
Antigüedad en el Servicio de Salud donde se desempeña actualmente	20%
Última calificación.	20%
Participación del Postulante en Actividades específicas de gestión y organizacionales, como Técnico de Nivel Superior en Enfermería,	60%

Cada factor es evaluado en una escala detallada en Ítem XI, Anexo I. La suma de los puntajes ponderados en cada factor constituye el puntaje total que obtiene el postulante.

Finalizada la asignación de puntajes para cada postulante, el Servicio de Salud Aysén, ordenará dicha información de acuerdo a los puntajes obtenidos por éstos en forma decreciente, es decir, de puntaje mayor a puntaje menor, no siendo necesario el desempeño efectivo en las áreas de Oncología, Persona mayor y Atención de Urgencia.

El Departamento de Relaciones laborales, en conjunto con el Departamento de Capacitación, Formación y Educación Continua del MINSAL, elaborará el listado de seleccionados general del programa y posteriormente se enviará al Subsecretario de Redes Asistenciales.

## VIII. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de empate para seleccionar último cupo, se optará por el postulante con mayor puntaje en participación en actividades como Técnico de Nivel Superior en Enfermería, de la gestión y organizacionales, continuando con puntaje obtenido en criterio Antigüedad, seguidamente con puntaje alcanzado en criterio última Calificación. De persistir el empate, el postulante será seleccionado por Directora de Servicio de Salud Aysén.

## IX. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Cumplir satisfactoriamente las exigencias académicas y de asistencia pertinentes a la respectiva actividad de perfeccionamiento. La exigencia de la asistencia es del 100%, salvo casos justificados de enfermedad o causas de fuerza mayor sobrevinientes.
- Cumplir con las obligaciones funcionarias establecidas en el Art. 61 letra g) e i) del DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, referidos a observar el principio de probidad administrativa y una conducta acorde a la dignidad del cargo.
- Reintegrarse a sus funciones al término del plazo definido con su empleador.
- Desempeñarse en el establecimiento a cuya dotación pertenece por un lapso no inferior a dos años, al retorno de su perfeccionamiento.

## X. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS POSTULACIONES.

La Comisión de Evaluación debe verificar que los postulantes cumplan con los requisitos que se describen en el presente instructivo.

Los puntajes asignados no consideran aproximación de decimales, por lo que se deben conservar los puntajes descritos en el presente documento.



SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Jorge Ibar N° 0168– Fono: (67)2261443 – E-mail: [veronica.vasquez@saludaysen.cl](mailto:veronica.vasquez@saludaysen.cl)



SERVICIO DE SALUD AYSÉN

DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

DEPTO. SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SUBDEPARTAMENTO CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

La evaluación de las postulaciones y sus antecedentes estará a cargo de una Comisión integrada por:

1. Jefe de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del Servicio de Salud Aysén o a quien designe,
2. Jefa del Subdepartamento de Capacitación del Servicio de Salud Aysén o a quien designe.
3. El o la presidente de las tres asociaciones de funcionarios de que se trate con mayor representación del estamento de Técnicos.

#### Corresponderá a la Comisión:

La evaluación se efectuará considerando analizar todos los antecedentes exigidos a los/as postulantes. De los acuerdos de la Comisión de Evaluación y los puntajes asignados a cada rubro, con sus fundamentos cuando correspondiere, se dejará constancia en actas, al igual que los argumentos cuando sea requerido por algún integrante. Las copias de las actas y todos los antecedentes del proceso quedarán bajo la custodia del Subdepartamento de Capacitación y Desarrollo del Servicio de Salud Aysén, para consultas de los/as postulantes.

**Importante:** Los/as funcionarios/as que integran la Comisión de Evaluación, no podrán postular y si lo hacen, deberán renunciar a ser integrante de ésta.

## XI. ANEXOS

### ANEXO I

#### CRITERIOS Y ESCALAS PARA CALIFICAR LA POSTULACIÓN AL “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN TENS EN ÁREAS PRIORITARIAS”, A UTILIZAR POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES DEL SERVICIO DE SALUD

##### a. Antigüedad en el Servicio de Salud, donde se desempeña actualmente (20%)

Antigüedad en años		Puntaje
Desde	Hasta	
2 años, 0 meses, 0 día	2 año, 11 meses, 29 días	1
3 años, 0 meses, 0 día	3 años, 11 meses, 29 días	1
4 años, 0 meses, 0 día	4 años, 11 meses, 29 días	2
5 años, 0 meses, 0 día	5 años, 11 meses, 29 días	3
6 años, 0 meses, 0 día	6 años, 11 meses, 29 días	4
7 años, 0 meses, 0 día	7 años, 11 meses, 29 días	5
8 años, 0 meses, 0 día	8 años, 11 meses, 29 días	6
9 años, 0 meses, 0 día	9 años, 11 meses, 29 días	7
10 años, 0 meses, 0 día	10 años, 11 meses, 29 días	8
11 años, 0 meses, 0 día	11 años, 11 meses, 29 días	9
12 años, 0 meses, 0 día	12 años, 11 meses, 29 días	10
13 años, 0 meses, 0 día	13 años, 11 meses, 29 días	10
14 años, 0 meses, 0 día	14 años, 11 meses, 29 días	10
15 años, 0 meses, 0 día	15 años, 11 meses, 29 días	10
16 años, 0 meses, 0 día	16 años, 11 meses, 29 días	10
17 años, 0 meses, 0 día	17 años, 11 meses, 29 días	10
18 años, 0 meses, 0 día	18 años, 11 meses, 29 días	10
19 años, 0 meses, 0 día	19 años, 11 meses, 29 días	10
20 años, 0 meses, 0 día	20 años, 11 meses, 29 días	10
21 años, 0 meses, 0 día	21 años, 11 meses, 29 días	10
22 años, 0 meses, 0 día	22 años, 11 meses, 29 días	10
23 años, 0 meses, 0 día	23 años, 11 meses, 29 días	10



SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Jorge Ibar Nº 0168– Fono: (67)2261443 – E-mail: [veronica.vasquez@saludaysen.cl](mailto:veronica.vasquez@saludaysen.cl)





SERVICIO DE SALUD AYSÉN

DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

DEPTO. SUBDIRECCION GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

SUBDEPARTAMENTO CAPACITACION Y DESARROLLO

Antigüedad en años		Puntaje
Desde	Hasta	
24 años, 0 meses, 0 día	24 años, 11 meses, 29 días	10
25 años, 0 meses, 0 día	25 años, 11 meses, 29 días	10
26 años, 0 meses, 0 día	26 años, 11 meses, 29 días	10
27 años, 0 meses, 0 día	27 años, 11 meses, 29 días	10
28 años, 0 meses, 0 día	28 años, 11 meses, 29 días	9
29 años, 0 meses, 0 día	29 años, 11 meses, 29 días	8
30 años, 0 meses, 0 día	30 años, 11 meses, 29 días	7
31 años, 0 meses, 0 día	31 años, 11 meses, 29 días	6
32 años, 0 meses, 0 día	32 años, 11 meses, 29 días	5
33 años, 0 meses, 0 día	33 años, 11 meses, 29 días	4
34 años, 0 meses, 0 día	34 años, 11 meses, 29 días	3
35 años, 0 meses, 0 día	35 años, 11 meses, 29 días	2
36 años, 0 meses, 0 día	36 años, 11 meses, 29 días	1
37 años o más		1

**b. Ultima Calificación (20%)**

*Punto 2.12 del Formulario de Postulación.*

Nota Calificación	Puntaje
7,0	10
6,9	10
6,8	9
6,7	9
6,6	9
6,5	9
6,4	8
6,3	8
6,2	8
6,1	7
6,0	7

Nota Calificación	Puntaje
5,9	7
5,8	6
5,7	6
5,6	6
5,5	6
5,4	5
5,3	5
5,2	5
5,1	4
5,0	4

**c. Participación del Postulante en Actividades específicas de gestión y organizacionales como Técnico de Nivel Superior en Enfermería (60%)**

*Punto 3 del Formulario de Postulación.*

Instancias de Participación	Puntaje
Internas: Administrativas y Gestión	4
Internas: Técnico Asistenciales	4
Externas: Comunitarias y Sociales	2
<b>Suma</b>	<b>10</b>

Nota: cumpliendo con una de las participaciones definidas en cada instancia, se adjudica el puntaje máximo en ella.



SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Jorge Ibar Nº 0168– Fono: (67)2261443 – E-mail: [veronica.vasquez@saludaysen.cl](mailto:veronica.vasquez@saludaysen.cl)







### 3.4. TIPO DE FUNCIÓN QUE REALIZA.

(Marque con una X la alternativa que corresponda)

<input type="checkbox"/>	Atención directa
<input type="checkbox"/>	Gestión
Otra función (señale):	

### 3.5. ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO/UNIDAD DONDE SE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

Nº Años	Nº Meses	Nº Días

(Indicar el **total** de años, meses y días que se ha desempeñado al 31 de agosto del 2019)

### 3.6. ANTIGÜEDAD EN LA PLANTA A LA QUE PERTENECE ACTUALMENTE:

Nº Años	Nº Meses	Nº Días

(Indicar el **total** de años, meses y días en la Planta de los Establecimientos dependientes del Servicio de Salud al 31 de agosto del 2019)

### 3.7. NOTA ÚLTIMA CALIFICACIÓN (2018)

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--------------------------	--------------------------

### 3.8. PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN LOCAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN (Marcar con una "X" según corresponda)

Participo	<input type="checkbox"/>
NO participo	<input type="checkbox"/>

## 4. PARTICIPACIÓN DEL POSTULANTE EN ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIONALES, COMO TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA: Marque con una X las instancias en las cuales se encuentra participando actualmente o ha participado en los últimos tres años tanto en el Servicio de Salud como en establecimientos.

### a. Internas: Administrativas y Gestión

<input type="checkbox"/>	Consejo administrativo de bienestar
<input type="checkbox"/>	Comité de ética
<input type="checkbox"/>	Comité de mejoramiento del entorno laboral (MEL)
<input type="checkbox"/>	Comité paritario de higiene y seguridad
<input type="checkbox"/>	Comité Bipartito de Capacitación
<input type="checkbox"/>	Comité de emergencias y catástrofes
<input type="checkbox"/>	Comité de navidad
<input type="checkbox"/>	Juntas Calificadoras
<input type="checkbox"/>	Culturales, Deportivas y Escolares
<input type="checkbox"/>	Otras (Especificar):





SERVICIO DE SALUD AYSÉN  
DEL. GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO  
DEPTO. SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
SUBDEPARTAMENTO CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

**b. Internas: Técnico Asistenciales**

Consejos técnicos administrativos
Consejo técnico ampliado
Comité de Infecciones Intrahospitalaria y/o Encargados de unidad o servicio
Comité de farmacia
Comité de abastecimiento
Equipos de atención espiritual
Equipos de cuidados paliativos y alivio del dolor
Equipos de normalización de establecimientos
Equipos de patrimonio cultural y otros de similar naturaleza.
Capacitación interna o capacitación en servicio (docencia)
Otras (Especificar):

**c. Externas: Comunitarias y Sociales**

Comité consultivo de salud
Hospital amigo
Consejo de desarrollo hospitalario
Consejo de Presupuesto participativo
Actividades de voluntariado

**NOTA: DECLARO QUE LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN ESTA FICHA ES FIDEDIGNA Y ESTOY EN CONDICIONES DE APORTAR LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO EN EL MOMENTO EN QUE ME SEAN REQUERIDOS POR LA COMISIÓN LOCAL DE EVALUACIÓN.**

\_\_\_\_\_  
Firma postulante

\_\_\_\_\_  
Jefe Supervisor.

\_\_\_\_\_  
Firma Jefe Directo

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**SR. MAURICIO BRUNETTI LABRIN**  
**DIRECTOR SERVICIO DE SALUD AYSÉN (S)**

**MBL/SGA/VRC/RVR/rvr**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- DEPARTAMENTO SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ASISTENCIAL
- DEPARTAMENTO SUBD. RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
- DEPARTAMENTO SUBD. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
- DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES
- DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE
- DIRECTORA HOSPITAL PUERTO AYSÉN (S)
- DIRECTOR HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ
- DIRECTOR HOSPITAL COCHRANE
- DIRECTORA HOSPITAL PUERTO CISNES
- DIRECTOR DIRECCIÓN DE SALUD RURAL (S)
- DIRECTOR CONSULTORIO DR. ALEJANDRO GUTIERREZ
- DIRECTORA CONSULTORIO VÍCTOR DOMINGO SILVA
- DIRECTOR DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
- PRESIDENTA ASOC. FUNCIONARIOS FENATS HOSPITAL PUERTO AYSÉN

- PRESIDENTE ASOC. FUNCIONARIOS SALUD HOSPITAL REG. COYHAIQUE
- PRESIDENTA ASOC. FUNCIONARIOS TÉCNICOS PARAMÉDICOS RURALES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA XI REGIÓN
- PRESIDENTE ASOC. FUNCIONARIOS TÉCNICOS PARAMÉDICOS XI REGIÓN AYSÉN
- PRESIDENTE ASOC. FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD AYSÉN
- PRESIDENTE FEDERACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD, FENATS XI REGIÓN
- SUBDEPARTAMENTO CAPACITACIÓN Y DESARROLLO
- SECRETARÍA DIRECCIÓN
- OFICINA DE PARTES
- INT. Nº 1033

**SERVICIO DE SALUD AYSÉN**

Jorge Ibar Nº 0168– Fono: (67)2261443 – E-mail: [veronica.vasquez@saludaysen.cl](mailto:veronica.vasquez@saludaysen.cl)